



V CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA "LA TRACA" EDAV – Vila de L'Eliana - 2023

Organizado por EDAV, Escritors de L'Audiovisual Valencià con la colaboración del Ayuntamiento de L'Eliana.

BASES

- Podrán presentarse a este certamen todos los autores y autoras mayores de edad que lo deseen, de cualquier nacionalidad, residentes en el Estado Español.
- Los guiones presentados podrán estar escritos en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, deberán ser originales, inéditos y para **largometrajes de ficción de comedia**, no aceptándose ninguna clase de adaptación de obras del mismo autor/a o de otros/as autores/as.
- La obra presentada no puede haberse rodado, ni encontrarse comprometida con empresa audiovisual alguna para dicho fin, desde el momento de su presentación al certamen y hasta el fallo del jurado. Igualmente, queda excluido de este certamen todo guion que haya sido premiado en algún otro concurso con anterioridad a su presentación a esta convocatoria o durante el período comprendido entre su presentación al premio y su fallo.
- Los originales deberán presentarse en alguno de los formatos convencionales que se emplean en la profesión cinematográfica, y con una extensión probable de metraje adecuada a las filmaciones habituales en España para películas de largometraje. **No se admitirán sinopsis, tratamientos ni guiones inacabados.**

Las obras se inscribirán en [ESTE FORMULARIO](#) junto con toda la documentación que se solicita.

Como documentos deben adjuntarse:

- copia del guion en formato PDF, sin ninguna identificación de autoría y con el título en la portada, claramente identificable y bien visible.

En un único PDF aparte, identificado en la portada únicamente con el título del guion:

- fotocopia del certificado de inscripción del guion en el Registro de la Propiedad Intelectual o en otros registros con validez legal como por ejemplo Safe Creative.
- Una fotocopia del DNI del o la concursante o concursantes,
- Un breve curriculum vitae del o la concursante o concursantes.
- A esta documentación se añadirá una declaración del o la concursante autorizando a EDAV y el Ayuntamiento de L'Eliaana la utilización de su imagen, el título de la obra y el contenido de la misma en actividades promocionales, con el fin de apoyar su difusión y contribuir a su posible realización cinematográfica.

La ausencia de cualquiera de estos documentos supondrá la descalificación del o la concursante.

El plazo de admisión de guiones será **del 6 de marzo al 2 de mayo (inclusive) de 2023**. El/la Jurado del Premio (designado por EDAV y el Ayuntamiento de L'Eliaana, que también designará el/la Presidente del mismo), estará integrado por autores o autoras y profesionales del medio cinematográfico. El/la Jurado escogerá tres finalistas, que se anunciarán **durante la primera semana de septiembre**. **El fallo definitivo del Jurado del Premio se hará público en el acto de entrega de premios, que se celebrará en la ciudad de L'Eliaana, el 29 de septiembre de 2023.**

El o la concursante premiado será invitado al acto de entrega del premio, corriendo la organización con sus gastos de viaje, desplazamientos, comidas y alojamiento, si fuera necesario. En caso de tratarse de una obra con más de un autor/a, la organización sólo estará obligada a cubrir los gastos de un invitado/a.

El premio no puede declararse desierto, y la decisión del Jurado será inapelable. En el supuesto de existir empate de votos entre los miembros del Jurado, el Presidente o Presidenta podrá hacer uso de su voto de calidad. Este certamen cuenta con un premio único e indivisible dotado con dos mil euros (2.000 €). Esta cuantía será sometida a la tributación que marque la legislación vigente. Los/las dos finalistas no galardonados/as recibirán un diploma acreditativo por su designación como tales.

Además, el guion ganador del concurso tendrá la oportunidad de acceder al mercado online de Filmmarket Hub a través de una invitación exclusiva (valorada en 399€), que incluye la exhibición en el catálogo online de la plataforma durante tiempo ilimitado

dentro de una sección dedicada a EDAV en el área de industria titulada “Selecciones de nuestros Industry Partners” así como un *spotlight email* recomendando los proyectos EDAV a las empresas relevantes de la base de datos de Filmarket Hub.

Las personas premiadas se comprometen a que en la firma de contratos de cesión posteriores a la concesión del premio conste explícitamente que en las copias del largometraje por realizar, tanto en soporte cinematográfico como videográfico, o en cualquier otro tipo de soporte o material promocional del mismo, figure la mención “V CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA “LA TRACA” EDAV – Vila de L'Elia. y el logotipo de EDAV junto con el escudo del Ayuntamiento de L'Elia.

Los ejemplares de las obras no seleccionadas como finalistas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado. No se devolverán dichos ejemplares, ni se mantendrá correspondencia alguna sobre los mismos.

Los/las participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Jurado.

Los/las participantes eximen a los/las organizadores/as del concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los/las participantes.

La organización se reserva el derecho de desconvocar y anular el concurso en cualquier momento desde la publicación de las presentes bases y hasta antes de producirse el fallo del Jurado. Una vez emitido el fallo, el concurso no podrá darse por anulado y la persona ganadora tendrá derecho a la percepción íntegra del premio. En caso de anulación de la convocatoria del concurso, las obras recibidas hasta la fecha serán destruidas. En caso de producirse la anulación, se comunicará a través de las redes sociales de la asociación, no estando ésta obligada a hacer comunicación personal de este hecho a los concursantes.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los/las participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de València capital.